



Referencia:	2022/00018204L
Procedimiento:	Aprobación bases, elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones de Desarrollo Local
Asunto:	PROGRAMA IMPULSA BENALMADENA 2022 - LINEA 1

LISTADO PROVISIONAL

PROGRAMA IMPULSA 2022 - LINEA 1

De acuerdo con las bases de la convocatoria de esta subvención aprobadas en acuerdo de pleno el 25/05/2022 y publicadas en BOPMA 120 de fecha 23/06/2022; en su apartado 10ª (PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO) en el punto 1d), se establece un **plazo de 10 días hábiles** para que las personas solicitantes, aleguen lo que en su derecho consideren oportuno, o en su caso, subsanen su solicitud y presenten la documentación requerida por **SEDE ELECTRÓNICA**.

POR LO QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN. (18/05/2023 al 31/05/2023)

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/NIE/NIF	ESTADO	DETALLE DEL ESTADO DE LA SOLICITUD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN: REQUISITOS NO CUMPLIDOS O DOCUMENTACIÓN EXIGIDA NO PRESENTADA
2023/00001357M	C.P.E.R..	*****0095V	EXCLUIDA	10.1 b) Persona solicitante que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando su solicitud desestimada.	9.1 d) Licencia de apertura 9.1 a) Facturas y justificante de pago de las mismas, que acrediten la inversión ya realizada, siempre dentro del año de la convocatoria. Para las líneas 1 y 2.
2023/00001314P	G.S.M.I..	*****9300X	EXCLUIDA	10.1 b) Persona solicitante que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando su solicitud desestimada.	9.1 d) Licencia de apertura



Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/NIE/NIF	ESTADO	DETALLE DEL ESTADO DE LA SOLICITUD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN: REQUISITOS NO CUMPLIDOS O DOCUMENTACIÓN EXIGIDA NO PRESENTADA
2023/00001340B	G.C.I.S..	*****21675	EXCLUIDA	10.1 b) Persona solicitante que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando su solicitud desestimada.	9.1 d) Licencia de apertura 4.1 d) No tener deuda alguna pendiente con el Ayuntamiento de Benalmádena.
2023/00001795Y	H.J.A.M..	*****0874S	ADMITIDA	10.1 a) Persona solicitante propuesta como beneficiarias por haber presentado su solicitud en plazo, reuniendo la totalidad de requisitos y la documentación requerida.	
2022/00057194R	K.H.S.I.S.	*****88238	EXCLUIDA	10.1 b) Persona solicitante que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando su solicitud desestimada.	9.1 d) Licencia de apertura 5º.- Línea 1. Por inversiones que supongan modernización de la actividad: obras, mobiliario, Instalaciones y Equipos, u otros similares, todos para el interior de los locales, siempre que se justifique adecuadamente su necesidad y se verifique la mejora.
2023/00001286A	L.C.X...	*****5927D	ADMITIDA	10.1 a) Persona solicitante propuesta como beneficiarias por haber presentado su solicitud en plazo, reuniendo la totalidad de requisitos y la documentación requerida.	



Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/NIE/NIF	ESTADO	DETALLE DEL ESTADO DE LA SOLICITUD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN: REQUISITOS NO CUMPLIDOS O DOCUMENTACIÓN EXIGIDA NO PRESENTADA
2023/00001354W	M.M.D...	****0344R	EXCLUIDA	10.1 b) Persona solicitante que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando su solicitud desestimada.	9.1 d) Licencia de apertura 9.1 a) Facturas y justificante de pago de las mismas, que acrediten la inversión ya realizada, siempre dentro del año de la convocatoria. Para las líneas 1 y 2.
2023/00001306T	P.2.S...	*****93885	EXCLUIDA	10.1 b) Persona solicitante que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando su solicitud desestimada.	5º.- Línea 1. Por inversiones que supongan modernización de la actividad: obras, mobiliario, Instalaciones y Equipos, u otros similares, todos para el interior de los locales, siempre que se justifique adecuadamente su necesidad y se verifique la mejora.

A continuación, se establecen las instrucciones para cumplimentar el trámite de subsanación/alegación desde la Sede Electrónica:

<https://sede.benalmadena.es/>

1. Seleccione el trámite "Aportación de documentación a un Expediente" dentro del Catálogo de Trámites.



Menú de servicios del Ayuntamiento de Benalmádena:

- Sobre la sede**
 - Qué es la sede electrónica
 - Ordenanza de administración electrónica
 - Registro de funcionarios habilitados
 - Titular de la sede
 - Relación de servicios electrónicos
 - Cartas de servicios
 - Firmas electrónicas reconocidas
 - Ayuda de la sede
 - Resolución de problemas frecuentes
- Servicios personales**
 - Presentación de nuevas solicitudes
 - Presentación de documentación a expedientes en trámite
 - Presentación de documentos habitualmente solicitados
 - Certificaciones y justificantes
 - Consulta y seguimiento de sus expedientes
 - Consulta de sus datos personales
- Servicios generales**
 - Registro Electrónico: Catálogo de trámites**
 - Oferta pública de empleo
 - Tablón de anuncios y edictos electrónicos
 - Ordenanzas municipales
 - Oficinas de Asistencia de Registro
 - Validación y comprobación de documentos
 - Trámites de interés**
 - Aportación de documentación a un expediente en curso o por aportación libre.**
 - Aportación de documentos reutilizables (DNI, Libro familia, ...)
 - Suscripción (alta y/o baja) a los procedimientos electrónicos.
 - Alta en Padrón municipal.

Barra lateral de servicios:

- Catálogos de trámites
- Tablón de anuncios
- Validación y comprobación de documentos
- Registro electrónico
- Notificaciones electrónicas
- Factura electrónica
- Facturas Proveedor
- Portal de transparencia
- Portal de participación ciudadana

Forma de aportar la documentación con número de expediente:

- Una vez dentro del mismo, seleccione "Aportación libre".
- En el apartado "Referencia" consignar el núm. de expediente.

Aportación de documentación:

Aportación libre
 Aportación de documentación por requerimiento

Referencia:

Información adicional:

Para cualquier incidencia técnica que puedan tener, consulte con el correo de soporte técnico de la sede: sede@benalmadena.es